

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2006

Presidencia del C. diputado José Antonio Zepeda Segura

(11:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 51 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión ordinaria. 01 de noviembre de 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno del licenciado Benito Mirón Lince, Subsecretario del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Sociedades Mutualistas de Seguros para el Distrito Federal, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
6. Iniciativa por la cual se reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adiciona el artículo 56 quater al Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
7. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre de la "Universidad Nacional Autónoma de México", en el Recinto Legislativo, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, a nombre de la Comisión de Gobierno.
8. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre del "Instituto Politécnico Nacional", en el Recinto Legislativo, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la Comisión de Gobierno.

Propuestas

9. Con punto de acuerdo para solicitar a los dieciséis jefes delegacionales del Distrito Federal informen a la Comisión de cultura de esta Asamblea Legislativa sobre la instalación de los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural del Distrito Federal a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Fomento

cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo a efecto de este órgano legislativo exhorte a los jefes delegacionales, con el propósito que dentro de su respectiva estructura de Gobierno establezcan una oficina de atención y orientación integral para las y los jóvenes, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se considere la elaboración de un plan maestro de manejo para el sitio patrimonio cultural de la humanidad emitido por la UNESCO para el Centro Histórico y Xochimilco en la Ciudad de México, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal que gestione ante la Secretaría de Gobernación el traslado a una prisión de máxima seguridad al ciudadano Iván Guadarrama González, por su presunta peligrosidad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se autorice una partida extraordinaria que permita sufragar los gastos que genere el mantenimiento del sistema de distribución de energía eléctrica para la Subestación Cuauhtémoc II que da servicio a las delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo a efecto de que se ordene sea entregado a la Universidad Autónoma Metropolitana un terreno en la carretera federal México – Toluca, que presenta el diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre el desempleo en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Con punto de acuerdo para solicitar información sobre los operativos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17. Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura, donen un día de dieta a favor del TELETON, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del partido acción nacional.

18. Con punto de acuerdo para exhortar a la Policía Federal Preventiva en relación al caso Oaxaca, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamentos

19. Sobre el natalicio de Francisco I. Madero, 30 de octubre de 2006, que presentan los diversos grupos parlamentarios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del licenciado Benito Mirón Lince por medio del cual da respuesta a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe Delegacional en Coyoacán, profesor Miguel Bortolini Castillo, y al Subsecretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, sobre el empadronamiento y permisos o autorizaciones que otorgaron a 72 franeleros de dicha Demarcación.

Hágase del conocimiento de la diputada proponente, Celina Saavedra Ortega.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Sociedades Mutualistas de Seguros para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

Para presentar dicha iniciativa, esta Presidencia le concede el uso de la Tribuna al proponente. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados; Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

Los diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36, 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º,

7º y 10º fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno el decreto por el que se crea la Ley de Sociedades Mutualistas de Seguros para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso h) otorga a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la facultad de legislar en materia civil. Así, la Asamblea Legislativa en uso de sus facultades conferidas por la Constitución emitió el Código Civil para el Distrito Federal, en el cual se estableció formalmente el carácter civil de las sociedades mutualistas.

El Código Civil para el Distrito Federal establece expresamente que este tipo de sociedades de naturaleza civil se conducirán de conformidad con las leyes especiales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita para tal efecto.

Al quedar identificadas las facultades de la Asamblea Legislativa para emitir leyes de naturaleza civil, la presente iniciativa se pone a consideración de este pleno con la finalidad de cumplir lo estipulado en el Código Civil y con ello conformar un sistema local de sociedades mutualistas de naturaleza civil.

De esta manera consideramos necesario establecer que las sociedades mutualistas tienen una esencia cooperativa, no lucrativa, tal y como la tienen las uniones de crédito de las sociedades de ahorro y préstamo.

En concordancia con lo que establece el Código Civil del Distrito Federal, las sociedades mutualistas que se pretenden regular en el Distrito Federal se constituyen mediante contrato en el que los socios se prometen combinar sus recursos con el fin de indemnizar por las pérdidas que llegaren a su sufrir en sus respectivos intereses, pero sin que por esta causa se alcance una especulación comercial, pues tienen prohibida la realización de cualquier lucro.

Por otro parte, estas sociedades tienen prohibido pagar comisiones o cualquier otra compensación por la contratación de seguros, es decir no se aprecia en su operación la característica de intermediación para realizar los negocios sociales ni los propósitos de especulación, especulación comercial o espíritu de lucro propios de los comerciantes.

Una vez establecida la naturaleza civil de las sociedades mutualistas de seguros, manifestamos que con esta ley se procura dotar al Distrito Federal de mayores elementos para impulsar su economía de tal manera que el ahorro interno sea productivo para su región y que sus recursos no se alejen del circuito financiero local, lo anterior en concordancia con los principios y objetivos establecidos en las leyes de planeación del desarrollo y de fomento para el desarrollo económico, ambas del Distrito Federal.

La iniciativa que se presenta cumple con el objetivo de establecer una alternativa de aseguramiento para los ciudadanos en condiciones de calidad y precio, así como el de resolver los vacíos de servicios que dejan las sociedades mercantiles de seguros.

Asimismo, esta ley impulsa una cultura de protección entre los habitantes del Distrito Federal, fomenta la inversión de sus recursos en bienes de su interés, sin menoscabo de la seguridad, rentabilidad y liquidez necesarios; hace también efectivos los seguros obligatorios que decretan las leyes locales e induce la participación de los ciudadanos en el desarrollo de los bienes sociales del Distrito Federal.

La iniciativa establece un sistema de solvencia haciendo las sociedades mutualistas de seguros un mecanismo confiable, de garantía plena para los intereses de los asegurados, mediante una estructura profesional, ágil, flexible y sin recargos administrativos; prevé también la vigilancia prudente de la autoridad en términos de asesoría, apoyos tecnológicos, sin excesos burocráticos y sobrerregulatorios.

Cabe señalar que la ley ajusta el sistema operativo de las sociedades mutualistas a los patrones universales de la operación aseguradora, respetando sus particularidades operativas y jurídicas.

La autoridad llevará a cabo una estadística técnica proporcionada por la experiencia de los mutualistas, a fin de que constituya una base confiable para el manejo de los productos de seguros y promoverá la constitución y desarrollo de las sociedades mutualistas de seguros para que presten el servicio social al que están destinadas, esto en términos de eficiencia, calidad e interés general.

La presente iniciativa pretende crear un sistema de solvencia y liquidez mediante la incorporación de diversas reservas técnicas, fondo de organización, fondo de reserva y remanentes de operación y reaseguro.

La forma de operar es muy sencilla. Consiste en que un grupo de personas manifiesten su voluntad de apoyarse entre sí y constituir una sociedad mutualista, constituyendo fondos de ayuda económica cuya finalidad es el auxilio de sus miembros en caso de necesidades presentes o futuras que provengan de enfermedades, accidentes u otros riesgos, esto sin que ninguno de los socios de la sociedad misma pueda obtener lucro o utilidad por esta concepto.

No sobra decir que las sociedades mutualistas desarrollan una labor colectiva con ventajas individuales y un aprovechamiento económico integral, esto a diferencia de las compañías de seguros, quienes tienen fines lucrativos y cuyo objeto se aleja cada vez más de la satisfacción del asegurado.

Otra distinción en relación con las compañías aseguradoras es que las sociedades mutualistas realizan su labor con aportaciones libres y variables que hacen los asociados, de tal manera que de presentar acontecimientos imprevistos, o sea tal el número de atenciones que obliga a aportaciones extraordinarias, se conviene en las cantidades que resulten necesarias y cuántas veces se requieren.

La ausencia del lucro es otra diferencia. Los gastos de las sociedades mutualistas se sufragan por los socios y se van amortizando, además se requiere una contabilidad estricta para ello.

Asimismo, con esta iniciativa recuperaremos el aspecto de previsión social, aspecto que no satisfacen las compañías aseguradoras convencionales.

El mutualismo en México ha sido considerado histórica y políticamente como la primera forma de sindicalización. Así nos señala Mario de la Cueva que con el nombre de “Hermandades y Fraternidades” estas organizaciones de carácter mutual fueron sus antecedentes, mismas que subsisten en nuestros días aunque con otros nombres y otras proyecciones sociales. Por ejemplo, los grandes sindicatos han organizado ayudas a auxiliares para gastos de defunción, de huelga o de separación, han integrado verdaderos fondos de auxilio o de apoyo económico con propósitos similares a las de las sociedades mutualistas.

Casos exitosos no sólo se muestran en nuestro país, como la Mutualista Zaragoza, la Sociedad Recreativa Mutualista Progreso de Ensenada o las aproximadamente 500 sociedades mutualistas dedicadas a darse apoyo en los últimos gastos de su vida, sino también en el mundo encontramos casos exitosos como la de Loyds de Londres o las mutualistas españolas Mafre.

Asimismo, Congresos de la República como Baja California, Sinaloa, Tamaulipas y Coahuila ya han comenzado a regular sobre la materia haciendo uso de sus facultades legislativas.

Finalmente, con la presente iniciativa se busca consolidar un sistema en el que se maneje localmente la inversión y sea el Gobierno del Distrito Federal quien tenga el control de la misma, dando posibilidades de democratizar el capital, el riesgo y la regeneración de la riqueza en el propio territorio del Distrito Federal.

Expuesto lo anterior, sometemos a su consideración el siguiente decreto por el que se crea la Ley de Sociedades Mutualistas de Seguros para el Distrito Federal.

Artículo 1.- Se expide la Ley de Sociedades Mutualistas de Seguros para el Distrito Federa.

Diputado Presidente, por economía procesal parlamentaria solicito se inserte íntegramente el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates y se turne asimismo a la Comisión de Fomento Económico.

Firman la presente iniciativa, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Juan Ricardo García Hernández, diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez y de la voz, diputado Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pérez Correa. Esta Presidencia toma nota de su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica y se adiciona el artículo 56-Quater al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

La evolución y desarrollo institucional de la Asamblea Legislativa, plantea incorporar procesos de apoyo técnico, administrativo que no existen actualmente y que de incorporarse redundarán en una mayor productividad en las tareas legislativas. En este sentido, apelamos a la naturaleza de los Comités definidos como órganos auxiliares de carácter administrativo que permiten un mejor

funcionamiento de la administración interna de la Asamblea, los cuales posibilitarán que los propios legisladores y equipos técnicos puedan acceder a otras dimensiones en su tarea legislativa con mayor profundidad.

La propuesta está orientada a generar un mejor desempeño en el trabajo parlamentario, el cual debe regirse por criterios de eficiencia y eficacia para su buen funcionamiento, actualizándose en función de un entorno dinámico y a partir de una exigencia mayor por parte de los ciudadanos.

Es un hecho que los Comités que actualmente existen apoyan y potencializan los trabajos de todas las Comisiones; sin embargo, falta cubrir algunos procesos con respecto al seguimiento que debe darse a las leyes y reglamentos que se generan por esta Soberanía. De tal suerte, reconocemos que el Estado de derecho no obedece solamente al grupo de referentes normativos que constituyen el aparato jurídico, sino al conocimiento que la ciudadanía tenga de estos referentes y como en un marco de legalidad los ciudadanos pueden aspirar a mejoras en la calidad de vida, con conocimiento explícito de sus leyes y la manera en la que éstas se vienen aplicando en todo momento bajo el principio de corresponsabilidad.

Visto de esta forma, la tarea propia de la Asamblea Legislativa no sólo debería de ser la de legislar para la ciudad, sino desarrollar en todo momento condiciones adecuadas para la correcta aplicación de las leyes, con la finalidad de crear un círculo virtuoso por el cual la creación de leyes y su aplicación otorguen a la ciudadanía mejores condiciones de convivencia.

Por lo anterior, se considera imperante la creación del Comité planteado bajo los siguientes lineamientos y motivaciones.

La falta de aplicación de la normatividad en la Ciudad de México se ha convertido en innumerables casos una práctica común, tratándose de un tema no es menor para los usuarios y la sociedad de nuestra ciudad en general, requisito indispensable para el otorgamiento de permisos y autorizaciones por las autoridades delegacionales, el cumplir formalmente con la reglamentación

aplicable; sin embargo, existen un gran número de actividades que se llevan a cabo en esta ciudad que operan de manera ilícita en establecimientos mercantiles o industrias, etcétera, sin cumplir con estas reglamentaciones.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la obligación de velar por el cumplimiento de la normatividad creada por ella. En consecuencia el Comité que se propone crear encuentra su justificación en el hecho de que existen en numerosos casos una serie de ordenamientos legales emitidos por este órgano que no son observados, obligándonos a la imperiosa tarea de que sea esta soberanía quien vigile de manera constante el cumplimiento de la ley y observando en todo momento que este Comité no transgreda o realice a su vez las atribuciones de otras Comisiones al interior de este órgano Legislativo, ni las propias del Ejecutivo que de manera directa les competen establecidas en la legislación aplicable.

El objetivo es coadyuvar a la Asamblea Legislativa en lo relacionado al trabajo de sus Comisiones para brindar certeza en el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos en el Distrito Federal.

En caso de que el Comité observe el incumplimiento a cualquier ley, dará parte a las Comisiones y demás órganos de la Asamblea; para este efecto el Comité diseñará y presentará instrumentos administrativos dirigidos a las labores propias de las Comisiones para que le sirvan de herramientas en las exhortaciones que realicen para el cumplimiento irrestricto de la legalidad, incluso generará instrumentos administrativos para que se realicen las investigaciones necesarias por la presunta falta de cumplimiento de las normas jurídicas del Distrito Federal, así como para que institucionalmente se puedan detectar fallas en cuanto al diseño y aplicación de las mismas y las Comisiones realicen los ajustes necesarios.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa:

Iniciativa de reforma al Artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adicionan el Artículo 56 quater del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, todo para crear el Comité para la Promoción y Seguimiento de la Legalidad en el Distrito Federal.

Lo demás, por respeto al tiempo de mis compañeros y en congruencia con los que presentaré más adelante referente al tiempo en que se presentan iniciativas, quisiera que se publicara íntegro en la gaceta, en la versión estenográfica de esta sesión.

Muchísimas gracias diputado Presidente; muchísimas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia toma nota de su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre del Instituto Politécnico Nacional en el Recinto Legislativo, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la Comisión de Gobierno. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrantes de la misma, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, 46 Primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del “Instituto Politécnico Nacional”, bajo la siguiente exposición de motivos:

La creación del Instituto Politécnico Nacional es el esfuerzo de la sociedad mexicana para dar acceso a la educación superior, a las clases sociales de menores recursos y oriundos de todo el país, y al cabo de 7 décadas de su existencia la mística de su creación es altamente vigente, misma que se concreta en el lema del Instituto “La Técnica y la Ciencia al Servicio de la Patria”.

Los objetivos del Instituto Politécnico Nacional desde su creación se inscriben desde entonces como producto de una serie de circunstancias históricas y que representan en su conjunto una fase crucial del proceso modernizador de México, años decisivos cuando el impulso de la Revolución parecía agotarse y que algunos de sus protagonistas la veían traicionada o lo que es peor, traicionando sus filiales. Estas circunstancias fueron aprovechadas a cabalidad, toda vez que conjuntamente al desafío de la industria del país estaba la necesidad de impulsar la actividad productiva en el campo, así como la necesidad inminente del crecimiento del mercado interno y solamente esto era dable si el país contaba con mano de obra técnicamente capacitada en la ciencia y la técnica.

Hoy el Instituto Politécnico Nacional atiende a más de 175 mil estudiantes en sus aulas y a caso 50 mil en la modalidad de educación a distancia. En esta última ha sido pionera, toda vez que con la instalación de sus propios equipos y la adaptación de tecnologías, le permite cubrir la totalidad del país diariamente.

Es altamente significativo que toda la investigación científica del Instituto Politécnico Nacional se lleve a cabo en el 75 por ciento de los espacios educativos al instituto, lo que supera en 200 por ciento la recomendación de la Asociación

Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, en el sentido de que al menos las labores de educación científica se lleven a cabo en el 25 por ciento de los espacios educativos de las instituciones.

Esta labor obliga entonces a que la ciencia y la tecnología se genere en el Instituto Politécnico Nacional y tenga el respaldo de los integrantes de esta Asamblea para corresponder a la comunidad científica del Politécnico, a su alumnado y a la institución como tal, dejando patente que los aquí presentes, diputadas y diputados, estamos comprometidos y reconocemos la trascendente participación revolucionaria del Instituto Politécnico Nacional y sobre todo por cuanto a la defensa y reconocimiento a la educación pública, laica y popular de la institución insigne de la ciencia y la tecnología en México.

Señoras y señores diputados: Las aportaciones científicas y tecnológicas que ha realizado el Instituto Politécnico Nacional al desarrollo del país en el campo de la robótica, la informática, la mecánica, la electrónica, la mecatrónica, la microeléctrica y la óptica, entre otras disciplinas y especialidades, han logrado reconocimientos nacionales e internacionales.

Es momento de que esta Soberanía reconozca también la grandeza de la institución. Hoy es justo que se inscriba en el muro de honor del Recinto de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del Instituto Politécnico Nacional, para recordarnos su trascendencia histórica y social y el compromiso que esta Soberanía tiene con los mexicanos de garantizarles el derecho a recibir educación laica gratuita y de calidad.

Por todo lo expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Artículo Único.- Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal "Instituto Politécnico Nacional".

Por economía de tiempo, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Espino. Esta Presidencia toma nota de su petición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre de la “Universidad Nacional Autónoma de México” en el Recinto Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, a nombre de la Comisión de Gobierno. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de los integrantes de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento este proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor del Recinto Parlamentario de Donceles el nombre de la “Universidad Nacional Autónoma de México”.

El inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de este Recinto el nombre de la “Universidad Nacional Autónoma de México”, es sin duda extender el nombre de la sociedad mexicana y del espíritu de México, desde la época colonial hasta

nuestros días; es inscribir el pasado que se desenvuelve en el presente y se forja en el futuro, porque la UNAM a lo largo de la historia nos ha demostrado que como el Ave Fénix, resurge desde sus cenizas de todos los ataques pendencieros, calumnias y denostaciones de las que ha sido objeto; y lo hace cada vez más grande y más fuerte, libre, fraterna y próspera, se restituye y vivifica a sí misma.

Hablar de la Universidad Nacional Autónoma de México es recordar más de 470 años de historia de México, de Latinoamérica y de Europa y reconocerla como el semillero para el intercambio de ideas, cultura, historia, filosofía, política, estudios, análisis, investigaciones, despertares de conciencias que como universidad la misma ha venido desarrollando, impulsando e intercambiando en el marco de la excelencia académica y de los acuerdos institucionales a nivel global que le dan cabida a investigadores de todas partes del mundo.

Es prudente y necesario enaltecer a nuestra UNAM como lo que verdaderamente es. Hoy la UNAM es la digna heredera de la primera y real universidad de Latinoamérica, al resguardar, conservar y preservar los principios de la Real y Pontificia Universidad de México, que fue fundada en el siglo XVI mediante cédula real expedida por Carlos I Rey de España, cuyo objetivo principal fue la expansión del conocimiento para ponerlo al servicio de la sociedad y de la humanidad. Dicho objetivo lo seguimos viendo materializado día con día.

Más allá de la evolución del nombre que a lo largo de la historia ha tenido la institución desde la Real y Pontificia Universidad de México, Universidad de México, hasta la actual Universidad Nacional Autónoma de México, sigue y seguirá constituyéndose a sí misma en el referente obligado para la sociedad en sus diferentes momentos.

En sus campos de estudio, investigación y cultura vemos cómo todos los días la palabra “universidad” toma su justa dimensión en el amplio y estricto sentido, ante la convergencia no sólo de clases sociales, sino de razas, religiones, diversidad de formas de pensamiento, cultura, filosofía, formas de vida; y ante dicha diversidad se enriquece y se enaltece desde su constitución y hasta el día de hoy.

Lo que la engrandece no es el cúmulo de documentos o conocimientos que en ella se concentran, que son claro totalmente valiosos, sino la universalidad de personas que la conforman y le permiten ser un ente vivo y actual, al ser un reflejo de nuestra sociedad y ser un claro ejemplo que la diversidad trae la unidad.

La lucha de los contrarios hegeliana se patentiza y logra la anhelada evolución y la convierte en un ente homogéneo y no en la Torre de Babel.

Que la diversidad cultural, filosófica y política sea bienvenida en contra del absolutismo insolente de las ideas totalitarias, que igualmente son bienvenidas y cohabitan en los pasillos luminosos de esa máxima casa de estudios.

Hablar de la UNAM es hablar de hombres y mujeres ilustres, valientes, reconocidos y vanagloriados en todas las áreas del conocimiento humano tanto en México como en el extranjero. Recordemos los nombres de Fray Juan de Zumárraga, su principal impulsor, Artemio del Valle-Arizpe, Gabino Barreda, Justo Sierra, Antonio Caso; de doctores como Río de la Loza, Liceaga, Zubirán, Eduardo Caballero y Caballero; de los licenciados Manuel Gual Vidal, Octavio Medellín Ostos, Raúl Cervantes Ahumada, Ernesto Gutiérrez y González, Eduardo García Mainés, Rafael Rojina Villegas, Manuel Gómez Morín y Fernando Ocaranza, Manuel Sandoval Vallarta, Ignacio Chávez, Mariano Hernández, Jesús Silva Herzog, Alfonso Reyes, Adolfo Sánchez Vázquez, Gabino Fraga, Daniel Cosío Villegas, Jaime Torres Bodet, Alejandro Quijano, Mario de la Cueva, Frida Kahlo, Julio Jiménez Rueda, Isaac Ochoterena, Ezequiel Ordóñez, Joaquín Gallo, Julieta Fierro, Heberto Castillo Martínez, Barros Sierra, José Revueltas; así como los Premios Nóbel Octavio Paz y José Mario Molina Pasquel; el primer astronauta mexicano, Rodolfo Neri Vela, por mencionar sólo algunos de estos universitarios.

En la Universidad Nacional de México de los años 20 mención aparte merece el maestro José Vasconcelos, quien debería también de estar en este muro de honor, quien siendo rector otorga a la Universidad la identidad con que actualmente le conocemos al crear la ley que establece el escudo y el lema de la institución, imagen del águila y el cóndor que rodean el mapa que representa a

América Latina desde la frontera norte de México hasta el Cabo de Hornos; nuestro continente nuevo y antiguo, predestinado a contener una raza quinta, el quinto sol, la raza cósmica en la cual se fundirán las dispersas y se consumará la unidad y la misión de la misma “Por mi raza hablará el espíritu”, siendo sin duda el faro que alumbró muchos países latinoamericanos para la expansión del conocimiento de esos años.

El siglo XX sin lugar a dudas representó para la Universidad y para la sociedad mexicana un periodo de transformación, de grandes y graves conflictos, lo que provocó que en el devenir de esos tiempos esa institución estuviera a punto de claudicar. Sin embargo la UNAM salió gloriosamente adelante y fortalecida. Muestra de ellos son sin duda algunos de los conflictos estudiantiles de 1910 encabezados por el joven estudiante Antonio Caso, el cual seguía los pasos del maestro Justo Sierra, o en los años 20 con la revuelta de los estudiantes por la obtención de la autonomía universitaria, en los 60 la libertad de expresión, en los 80 el derecho de los estudiantes para intervenir en la vida institucional y en los 90 por la gratuidad de la educación, por mencionar sólo algunas muestras de la fortaleza institucional y de la capacidad para salir avante de las tempestades.

A raíz de la última huelga estallada en el seno de su entraña muchos la creyeron destruida, sin embargo no solamente salió avante sino que se fortaleció en todos los sentidos y hoy por hoy se encuentra dentro de las cien mejores universidades del mundo, por encima por ejemplo de la Sorbona, la Complutense y Stanford, incluso en este mes de octubre nuevamente es galardonada y reconocida como el primer lugar de centro de estudios de Iberoamérica.

Referirse a la Universidades como la máxima casa de estudios es hasta cierto punto minimizar su universalidad y restarle importancia a otras actividades que se desarrollan en su seno.

Sólo recordemos las aportaciones que esta institución ha realizado en el área de ciencias al contar con el Centro de Observación Astronómica más importante y vanguardista de Latinoamérica, incluyendo el proyecto de agencia espacial

mexicana, en el que trabaja actualmente la UNAM, o el Museo Universum, a través del cual podemos darnos cuenta la interacción que guarda la ciencia y las actividades humanas en nuestra cotidianeidad, que en la mayoría de los veces no reparamos al ser actos que realizamos de manera mecánica.

Recordemos los estudios e investigaciones realizados en los Institutos de Física y Química, tales como las visitas virtuales que se pueden realizar a través del Observatorio Virtual Solar y actualmente el proyecto UNAM, a través del cual se analiza, estudia y se pretende dar solución a diversos problemas que se enfrentan actualmente en México y a nivel mundial. Ejemplo de ello es el mapa de peligros geológicos de México, a través de los cuales se permitirán conocer las causas y los efectos de los sismos, vulcanismos, hundimientos, inundaciones, agrietamientos y desgajamientos de cerros en el Valle de México. No podemos soslayar que la Universidad cuenta con los invernaderos más grandes y más diversos no sólo de Latinoamérica, sino de Europa.

Los institutos abocados al estudio de las humanidades, como de Investigaciones Jurídicas, Económicas o Investigaciones Históricas por mencionar sólo algunos, son reconocidos mundialmente por los estudios que en ellos se realizan, siendo en muchas ocasiones marco de referencia de la sociedad sobre situaciones, comportamientos o conocimiento de las actividades humanas y sus consecuencias dentro de la sociedad.

En el Instituto de Investigaciones Históricas se realizan estudios que van desde la Época Prehispánica hasta nuestros días, encontrándose en su posesión códices, células, libros y documentos de gran valor económico e histórico.

En el área de la cultura esta institución es la encargada de la guarda y custodia de la Filmoteca Nacional que constituye el acervo y archivo histórico de nuestro Cine Mexicano; así también existen las Salas de Conciertos como la Netzahualcóyotl, Centros Culturales y Bibliotecas, en las que se encuentra la más importante de México, la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria, que además de contener la mayor cantidad de documentos, libros, mapas, planos, audiovisuales y

Hemeroteca que constituyen ejemplares únicos y que hacen de esta biblioteca un lugar invaluable, aunado a que la misma es resguardada por uno de los murales más bellos de México, en el cual se recorre la historia de México.

La labor social que realiza y que es parte de la esencia universitaria mediante la retribución que la misma hace a la sociedad, es la que se realiza a través del Hospital del “Conde de la Valenciana” ubicado en esta ciudad de México, en donde los estudiantes de niveles superiores y de postgrado en áreas médicas dan consulta a muy bajo costo e incluso de manera gratuita a la sociedad civil.

Reconocemos, valoramos y agradecemos el trabajo que la UNAM ha realizado a favor de México y del Mundo, razón por la cual es que proponemos a esta honorable Asamblea aprobemos que el nombre de la misma sea inscrito en las paredes de este Recinto Legislativo en letras de oro, ya que representa no sólo a México, no sólo a los investigadores, no sólo a la sociedad, sino a todos y cada uno de nosotros como seres humanos y de seres mexicanos y latinoamericanos, que tenemos nuestros claroscuros y con los cuales tenemos que vivir, pero no como una carga, sino que a base de detectarlos, aceptarlos y cambiarlos para que se conviertan en virtudes y potencialidades que seguiremos aprovechando para convertirlos en aportaciones útiles para la sociedad a través de instituciones tan profundas, mágicas y espirituales como la UNAM.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Artículo Único.- Que se inscriba en letras de oro en los muros del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de la “Universidad Nacional Autónoma de México”.

Dado en el Salón de Sesiones de este día del mes de noviembre, año 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Álvarez Romo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Díaz Cuervo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Señor diputado Presidente, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento quisiera solicitar a usted se incorpore al orden del día el punto de Acuerdo para solicitar se turne la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y la totalidad del 26-bis a la Ley Ambiental del D. F., que se presentó el 29 de mayo del 2003 vía iniciativa popular como ya se dijo y que estaba inscrita el día de ayer en el orden del día y que nos gustaría, si usted así lo considera, y si lo considera el pleno, se pueda inscribir nuevamente el día de hoy en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputado, vamos a dar trámite a su solicitud.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se autoriza la incorporación de la proposición solicitada por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la incorporación de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la incorporación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Incorpórese la proposición al orden del día, al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 11 y 18 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este órgano Legislativo exhorte a los jefes delegacionales con el propósito de que dentro de su respectiva estructura de gobierno establezcan una oficina de atención y orientación integral para las y los jóvenes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente de la Mesa Directiva.

El que suscribe diputado Balfre Vargas Cortez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracciones XVI y XXI, 15, 17 fracción VI, 18 fracciones IV y VI, 36, fracciones V, VI, XVI y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este órgano Legislativo exhorte a los jefes delegacionales con el propósito de que dentro de su respectiva estructura de gobierno establezca una oficina de atención y orientación integral para las y los jóvenes; al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- La juventud, ventana de oportunidades hacia el futuro del Distrito Federal, se encuentra en permanente riesgo de delinquir y ocasionar daño a su familia y a la propia sociedad de la Ciudad de México. De acuerdo con la

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, durante la presente administración se han remitido al Consejo de Menores a 20 mil 900 jóvenes, cifra que nos da una perspectiva de la magnitud del problema que afecta a este segmento capitalino y que necesita ser apoyado y orientado.

Segundo.- En lo que va del presente año, según declaración de la Fiscal Especial en Asuntos del Menor, licenciada Yolanda García Cornejo, 3 mil 19 menores de edad han sido denunciados por algún delito; los grupos delictivos del Distrito Federal están aprovechando el desamparo, la falta de información, la desintegración familiar y hasta la deserción escolar para reclutar a los jóvenes que pasan a formar redes comandas por adultos a fin de realizar hechos que quebrantan la ley.

Tercero.- La comisión de delitos y en menor medida de actos punibles de alto impacto en los que participan jóvenes, se incrementó en 30 por ciento en el Distrito Federal. La forma más común en que delinquen los jóvenes es el robo. Los hurto de los jóvenes son cometidos regularmente sin violencia, es decir el 80 por ciento de ellos son infracciones. Tales conductas ilícitas tienen como propósito cubrir necesidades básicas, ya que el botín es comida, tenis, relojes, celulares o autopartes; los delitos sexuales constituyen 4 por ciento de las faltas, 3 por ciento homicidio, 3 por ciento narcotráfico, y 2 por ciento portación ilegal de arma prohibida.

Cuarto.- El informe del Consejo de Menores especifica que el 73 por ciento de las personas que ponen a su disposición son mayores de 16 años y menores de 18 años de edad. Asimismo el 12 por ciento fluctúan entre los 12 y 13 años. La gravedad del asunto estriba en que algunos de los menores infractores son reincidentes y hay casos en que una misma persona se encuentra vinculada hasta en 15 averiguaciones previas.

Quinto.- De acuerdo con la Subsecretaría del Trabajo del Distrito Federal, durante el segundo trimestre del presente año, en la Ciudad de México la tasa de desempleo fue de 4.98 por ciento; sobreviven 200 mil desempleados y durante las

11 Ferias del Empleo organizadas por el Gobierno Capitalino, el 60 por ciento de las solicitudes fueron presentadas por personas entre 19 y 29 años de edad.

Cabe aseverar que de acuerdo con el Programa Nacional de la Juventud, el desempleo abierto para los jóvenes duplica y triplica las tasas de los adultos. Además en el Distrito Federal hay 765 mil jóvenes de 20 a 25 años de edad y 735 mil de 25 a 29 años de edad, población que merece ser atendida y orientada positivamente para mejorar sus oportunidades de superación.

Sexto.- En el Distrito Federal del total de la población de 16 a 19 años de edad, sólo el 60.3 por ciento asiste a la escuela; el porcentaje de la población de 20 a 24 años de edad que recibe educación, es únicamente el 31.6 por ciento.

El caso más dramático es el del segmento de la población de 25 a 29 años de edad, pues únicamente concurre a la educación superior el 11.6 por ciento. Estas cifras son dramáticas si se toma en consideración que en la Ciudad de México se cuenta con una amplia oferta educativa en nivel medio y medio superior.

Séptimo.- Una combinación de factores condiciona los problemas que se presentan en la juventud. Las autoridades delegacionales y en particular los legisladores, debemos proponer medidas que permitan promover e impulsar mejores oportunidades para la juventud del Distrito Federal. No queremos que nuestros jóvenes terminen incrementando la cifra delictiva o de farmacodependencia.

Para mejorar las oportunidades de los jóvenes, para orientarlos, informarles y desarrollar actividades artísticas, es necesario que las 16 Delegaciones Políticas implanten iniciativas y responsabilicen a funcionarios honorables para dar seguimiento y atención a la problemática de los jóvenes.

Octavo.- Nuestros jóvenes merecen un futuro mejor. No podemos condenarlos a un presente de violencia, delincuencia, abuso, explotación, drogadicción o desamparo ahora que lo global es local y viceversa. En el mundo sobreviven 130 millones de jóvenes analfabetas, 88 millones de desempleados y 10 millones de enfermos de VIH/SIDA. No queremos que nuestros hijos y nuestros jóvenes

alimenten estas cifras; con la iniciativa de las autoridades delegaciones, podremos respaldarlos mediante programas orientados a resolver y formular soluciones junto con las y los jóvenes. Por el bien de todos, busquemosles un futuro mejor y con más oportunidades de desarrollo.

Noveno.- El artículo 31 de la Ley de los Jóvenes del Distrito Federal establece: el gobierno debe de crear, promover y apoyar por todos los medios a su alcance iniciativas e instancias para que las y los jóvenes de la ciudad tengan las posibilidades y la oportunidad de fortalecer sus expresiones de identidad y puedan darlas a conocer a otros sectores sociales.

Por lo anterior, se remite el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción II del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que este órgano legislativo exhorte a los jefes delegacionales con el propósito de que dentro de su respectiva estructura de gobierno establezcan una oficina de atención y orientación integral para las y los jóvenes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vargas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Una moción de procedimiento desde aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Recordarle a los señores diputados que el acuerdo de la Comisión de Gobierno es en el sentido de que todos los asuntos que sean de urgente y obvia resolución, los grupos parlamentarios los deben tener con 24 horas de anticipación. Es un recordatorio nada más, porque no nos llegaron los puntos que hoy están considerados de urgente y obvia resolución.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Schiaffino, esta Presidencia toma nota de su comentario. Sin embargo, por ser una facultad que otorga el Reglamento, el Reglamento está por encima de un acuerdo, pero tomamos nota puntual de su observación.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal que gestione ante la Secretaría de Gobernación el traslado a una Prisión de Máxima Seguridad al ciudadano Iván Guadarrama González por su presunta peligrosidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Diputadas y diputados:

El que suscribe, Armando Tonatiuh González Case, integrante de la fracción parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 Base Primera fracción V inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal que gestione ante la Secretaría de Gobernación el

traslado a una Prisión de Máxima Seguridad al ciudadano Iván Guadarrama González por su presunta peligrosidad, al tenor de los siguientes considerandos:

Que en la madrugada del viernes 20 de octubre, Miguel Villanueva Escobar, Coordinador de Inteligencia para la Prevención del Delito de la Policía Federal Preventiva fue ultimado por Iván Guadarrama González.

Que presuntamente el homicidio se realizó para evitar que la víctima reconociera al delincuente que aparentemente intentó asaltarlo.

Que la víctima fue asesinada de 3 balazos, además de que su automóvil recibió 4.

Que la violencia con la que se realizó el ataque supone el grado de peligrosidad del presunto agresor.

Que el presunto homicida estuvo preso durante 5 años por robo a cuentahabiente, de donde salió el pasado 18 de agosto.

Que el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México atraviesa por una crisis que lo hace vulnerable en cuestión de seguridad.

Que su estancia en el Reclusorio Norte pone en riesgo su seguridad y la de este Centro de Readaptación.

Que el Jefe de Gobierno expresó hace unas semanas que la Ciudad de México no tiene por qué ser receptáculo de delincuentes de alta peligrosidad.

Que de igual manera Alejandro Encinas Rodríguez destacó que la Ciudad de México es la entidad que más delincuentes de alta peligrosidad recibe.

Que de continuar con esta política existe el peligro de generar situaciones de riesgo institucional dentro de los penales.

Que la Procuraduría General de la República atrajo la investigación del homicidio, por lo que resulta todavía más urgente la necesidad de trasladar al presunto culpable a un Penal de Máxima Seguridad.

Que solamente en los últimos 3 meses han sido internados en penales de la ciudad 24 presuntos delincuentes considerados de alta peligrosidad y vinculados al narcotráfico principalmente.

Que de acuerdo al Gobierno de la Ciudad, en las cárceles se albergan más de 32 mil internos.

Que con esta cantidad de internos existe una sobrepoblación de hasta 51 por ciento, por lo que en opinión del Gobierno Local es urgente trasladar a los presos a lugares adecuados para que sigan purgando sus condenas.

Que el Reclusorio Preventivo Varonil Norte cuenta con una población mayor a los 9 mil reclusos, lo que se traduce en una sobrepoblación de 80.80 por ciento.

Que el artículo 163 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal señala que el traslado de los internos podrá ser permanente por motivos de seguridad individual o institucional.

Que en la actualidad existen 3 Penales de Máxima Seguridad: La Palma, Puente Grande y Matamoros.

Que por la seguridad de los capitalinos y la preservación de los acuerdos institucionales, el Gobierno Federal deberá hacerse responsable de sus reos, ya que tienen instalaciones adecuadas para la readaptación de este tipo de delincuentes de alta peligrosidad.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ricardo Ruiz Suárez, que gestione ante la Secretaría de Gobernación, licenciado Carlos Abascal Carranza, el traslado a una Prisión de Máxima Seguridad al ciudadano Iván Guadarrama González por su presunta peligrosidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se autorice una partida extraordinaria que permita sufragar los gastos que genere el mantenimiento del sistema de distribución de energía eléctrica para la Subestación Cuauhtémoc 2, que da servicio a las delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados.

Pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que consiste en un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se autorice una partida extraordinaria que permita sufragar los gastos que genere el mantenimiento del sistema de distribución de energía eléctrica para la Subestación Cuauhtémoc II, que da servicio a las delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Considerando:

a) Que el día 25 de octubre del presente se difundió por un diario nacional la información que anuncia que el suministro de energía eléctrica está en riesgo en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y áreas colindantes a ésta debido al crecimiento de la demanda y lo obsoleto de las instalaciones.

b) Que en el caso de la delegación Gustavo A. Madero, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro reveló que se vive una situación crítica de sobrecarga, lo cual representa riesgos crecientes como el aumento en el tiempo de restablecimiento del servicio ante la presencia de eventuales fallas y la reducción de factibilidad de luz. Este sistema opera en constante alerta y podría presentarse una sobrecarga debido al aumento de usuarios de este servicio, por lo que se requiere de una planta de generación para hacer frente a esta situación.

c) Que en la delegación Cuauhtémoc la Compañía de Luz y Fuerza del Centro reporta que hay una falla en el cable trifásico subterráneo que atraviesa ocho colonias de esta demarcación, que podría dejar sin luz a una gran zona comercial y administrativa y a un grupo de edificios importantes de la Ciudad de México ubicados en la zona a la que da servicio la Subestación Cuauhtémoc II.

Respecto a la operación de esta Subestación destaca que es indispensable colocar un cable nuevo con una longitud de 2.7 kilómetros. Uno de los cables o circuitos se encuentra completamente inservible desde hace dos años, por lo que la Subestación Cuauhtémoc es alimentada por un solo circuito, teniendo como consecuencia que las condiciones operativas de dicho cable sean críticas, sin considerar el hecho que la tecnología del cable en uso es de más de 30 años, lo que dificulta encontrar fabricantes o proveedores para el reemplazo.

La paraestatal Luz y Fuerza del Centro reconoce que si se presentara alguna falla en este cable, se desenergizaría toda la carga asociada a la Subestación, perdiendo una capacidad de suministro de aproximadamente 108 Megawatts.

e).- Que el documento denominado “Desarrollo de Infraestructura para Plantas Eléctricas de Luz y Fuerza del Centro” señala que ante la creciente demanda del servicio, este organismo tiene que importar 64 por ciento de energía de centros de generación ubicados en otras entidades del país.

f).- Que la Dirección de Luz y Fuerza del Centro ha emitido propuestas diversas, entre las que se encuentran:

1.- Sustituir el circuito trifásico dañado que se extiende en una longitud de 2.7 kilómetros a la brevedad posible.

2.- Una eventual reparación del cable representaría un costo de 60 por ciento del valor de lo que cuesta uno nuevo, pero se corre el riesgo de que dicho cable pueda volver a fallar en un tiempo corto, debido a que fue sometido a esfuerzos vía-eléctricos que lo envejecieron de manera prematura.

3.-La situación del cable de una longitud de 2.7 kilómetros, incluyendo terminales, la cual se consideró la más confiable y segura, tomando en cuenta que el período de vida del nuevo cable será de 30 años.

4.- Considera conveniente asimismo, crear una planta generadora para la demarcación de la Delegación Gustavo A. Madero, la cual mantendría y sustentaría el servicio a 150 mil hogares en esa demarcación.

g).- Por tal motivo la Compañía de Luz y Fuerza del Centro solicitó a la Secretaría de Hacienda una partida de 3 mil 926 millones de pesos como parte del presupuesto 2007 para la sustitución, volumen de recursos que incluyen gastos estimados de mantenimiento y operación, así como gastos asociados al proyecto.

h).- Que es necesario constituir un fluido de comunicación analítico, preventivo por parte de las dependencias federales para que los gobiernos locales considerando los diagnósticos generados por aquellas, tomen las prevenciones legales administrativas de protección civil y de seguridad cuando la información indique alto riesgos con un daño masivo a la población.

i).- Que considerando el derecho de la población al suministro eléctrico confiable, esta Asamblea Legislativa solicita que se tomen las medidas para la sustitución de cable aludido como una medida que representa un gasto menor a largo plazo y una mayor seguridad para los habitantes de ambas demarcaciones.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone de urgente y obvia resolución el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se autorice una partida extraordinaria con carácter urgente que permita sufragar los gastos que genera el mantenimiento del sistema de distribución de energía eléctrica para la Subestación Cuauhtémoc II que da servicio a las Delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que se ordene sea entregado a la Universidad Autónoma Metropolitana un terreno ubicado en la carretera México-Toluca, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador

Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

Compañeros, compañeras:

Con fundamento en el artículo 122 párrafo primero y segundo base primera fracción V incisos g), h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXV, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Salvador Martínez Della Rocca, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

No voy a leer todo, porque todos ustedes conocen qué es la Universidad Autónoma Metropolitana. Nació el 23 de diciembre de 1973. El proyecto era tener 4 unidades que cubriera toda la ciudad. La calidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana tampoco está en duda, es una de las mejores universidades que tiene este país y de reconocimiento internacional y obviamente nacional. Trabaja, esta actividad conjunta, el trabajo de investigación de 2 mil 700 profesores investigadores organizados en más de 600 áreas de investigación cuya tarea central es el desarrollo de más de 300 proyectos de investigación en los diferentes campos del conocimiento que se cultiva en la institución.

Hoy en día la UAM atiende 45 mil alumnos en programas de licenciatura y postgrado. La formación de los egresados de esta institución refleja un alto índice de correspondencia en relación con los requerimientos de los mercados laborales y las demandas de la sociedad en su conjunto. Lo dicho se ilustra con la siguiente evidencia: 51% de los egresados de la UAM se desempeñan en ámbitos laborales

que coinciden plenamente con su formación universitaria y un 26% con elevada coincidencia.

La UAM, compañeros y compañeras, se le entregó, siendo yo Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, se le entregó 290 millones adicionales específicamente para construir la cuarta unidad, que era su proyecto original, en Cuajimalpa. ¿Por qué en Cuajimalpa, compañeros diputados y diputadas? Porque no me lo van a creer: en Cuajimalpa no hay una sola institución de educación superior pública, existen sólo instituciones privadas; entonces los jóvenes, las jovencitas que no tienen dinero para pagar una institución privada, se tienen que desplazar mucho para poder tener acceso a educación superior. O sea, este proyecto de la UAM es un proyecto verdaderamente humanista y que responde a los requerimientos de la Ciudad de México.

Por eso propongo el siguiente punto de acuerdo. Miren, primero, de manera respetuosa: Requierase el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para los efectos de que a la brevedad posible se sirva emitir un decreto por virtud del cual se ordene sea entregado a la Universidad Autónoma Metropolitana en pleno dominio y libre de gravamen, el terreno de 15 hectáreas ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera federal México-Toluca, liberado a favor de la Federación al resolver el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el 31 de marzo del año en curso, la demanda de amparo interpuesta por Francisco Javier Martínez Tapia, radicada en el expediente DA-457/205-6430, para los efectos de que se construya en él la Unidad Cuajimalpa.

Segundo.- Con este punto de acuerdo la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma a los esfuerzos nacionales para propiciar el desarrollo del Sistema de Educación Superior Pública de Calidad y desea dejar constancia de su interés para coadyuvar en el desarrollo de la Universidad Autónoma Metropolitana con todas las instancias de Gobierno involucrado.

Con todo respeto para mi compañero Schiaffino, voy a pedir que se vote de urgente y obvia resolución por una razón: los 290 millones se le entregaron a la UAM por parte del H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal del año 2005, y todavía no ha podido construir su edificio y gracias a un edificio que le presta el CONACyT ha venido desarrollando estas actividades.

Al construirse el edificio, la UAM garantiza darle educación superior a más de 15 mil alumnos y llegar con esto a tener una matrícula de alrededor de 60 mil alumnos. ¿Por qué es de urgente resolución? Porque hace tiempo eso se debió haber construido. Por eso con todo respeto.

También quiero hacer un reconocimiento a la senadora María de los Ángeles Moreno, porque en el Senado ella también presentó este punto de acuerdo y se votó por unanimidad.

Agradezco muchísimo compañeros, disculpen si no lo repartí, les pido disculpas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desempleo en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente.

En razón del tiempo, le pido a la Presidencia se incorpore el texto completo de esta propuesta que desde luego contiene en un principio los fundamentos jurídicos que le dan base.

Se trata, para platicarla con ustedes y evitar la lectura, de una propuesta para que el Gobierno de la Ciudad ponga la atención que merece el desempleo, de manera particular en todos los jóvenes, dado que de acuerdo con los datos del INEGI, el Distrito Federal es la entidad con el mayor número de jóvenes desempleados en el país. De hecho las cifras acusan un aumento del desempleo de los jóvenes de entre 14 y 34 años muy dramático.

Lo anterior respalda la tesis de que la política de empleo del Gobierno de la Ciudad en el sexenio, que afortunadamente está por terminar, ahuyenta inversiones, desperdicia ventajas competitivas y generar desempleo y pobreza, la

ecuación es simple, a mayor pobreza generada desde el gobierno, mayor es el índice de control y dependencia política.

Es claro que una de las más sentidas demandas de los habitantes de la Ciudad de México es la de mantener constante las oportunidades de acceder a una fuente de trabajo. El Gobierno de la Ciudad cuenta con diversos programas de capacitación para el empleo que permiten a la población acceder a empleos formales y mejores oportunidades, tales como el Programa Vacante y Comuna.

Yo podría preguntar a mis compañeros diputados quiénes conocen el Programa Vacante y quienes conocen el Programa Comuna, que va dirigido especialmente a los jóvenes y quienes han tenido comunicación del Programa de Capacitación y Modernización de la Pequeña y Mediana Industria. Sin embargo, todos conocemos hasta el cansancio la publicidad que genera el gobierno en relación cuando se dieron las obras del segundo piso, el Metrobús, todas las obras suntuarias que se han hecho y que han desviado una cantidad importante de recursos a programas como los que también son del gobierno que deberían estar generando información para que los jóvenes pudieran acceder a los empleos.

Es muy curiosa la cifra que da el Gobierno de la Ciudad, cuando menciona que se han abatido los índices de desempleo o cuando menciona que se han generado los mismos. Si la generación de empleos a la que se refiere el Gobierno, es el aumento de 100 mil ambulantes a cerca de 500 mil que hay en este momento, pues puede que tenga algo de razón, sin embargo, el empleo informal pues no se debe catalogar como tal, y a nadie escapa, mucho menos a quienes estamos en esta Asamblea que tenemos que ocupar las calles de 20 de noviembre, la Calzada de Pino Suárez, como está en este momento el ambulante, y ya es tan común, que nadie hace nada, inclusive ni crítica hay, pero el desempleo en los jóvenes ha venido en aumento.

Por todas estas cuestiones y las que aparecen en el documento, proponemos a nombre de los diputados que integran la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a que instruya a quien corresponda canalizar mayores recursos a efecto de que estos programas sean mayormente difundidos en los medios de comunicación, así como en las dependencias del Gobierno de la Ciudad y se informe de inmediato a esta soberanía de resultados de dicha gestión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Esta Presidencia toma nota de su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye la inserción íntegra de su propuesta en el Diario de los Debates.

Asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre los operativos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente. Son puntos de acuerdo que estaban acumulados, compañeros, por eso acudimos otra vez a la Tribuna.

Esta es una proposición con punto de acuerdo que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para solicitar también información sobre los operativos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y después de que esta información llegue, solicitar a la

Asamblea en otro punto de acuerdo, desde luego, una vez que nos entreguen los resultados, si esta Asamblea dispone que estos operativos sigan o no.

Con fundamento en los ordenamientos jurídicos, que también voy a omitir su lectura y considerando:

Que la seguridad pública es un asunto de orden público e interés general y que está sujeta a bases para la prestación de este servicio por parte de la Administración Local, así como regular los servicios privados de seguridad en el Distrito Federal.

Que los ciudadanos del Distrito Federal y todas las personas tienen indistintamente la protección y el respeto a sus garantías individuales por parte del Estado, cuando menos se supone que así sea, así como la protección de su integridad física y de sus bienes.

Que de conformidad con el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública tiene a su cargo las acciones que en forma planeada y coordinada realizan los cuerpos de seguridad pública en el corto, mediano y largo plazo.

Que los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal tienen la obligación de actuar dentro del orden jurídico, respetar y proteger los derechos humanos, así como observar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas al momento de desempeñar sus funciones.

Que existen quejas permanentes de los ciudadanos por la forma arbitraria en que son realizados los distintos operativos policíacos en la Ciudad de México, donde sistemáticamente se cometen abusos de autoridad y excesos en el cumplimiento de sus funciones por parte de los elementos de seguridad pública.

Que los índices de la delincuencia, contrario a lo que afirman las autoridades de seguridad pública, tienen un serio y preocupante incremento y que la violencia, los asaltos, secuestros, el tráfico de armas y el narcotráfico siguen afectando a los

ciudadanos, así como la ausencia de resultados fehacientes en la lucha contra la delincuencia.

Que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal ha informado a este Órgano Legislativo que durante este sexenio sea destinado un porcentaje promedio de 20 por ciento del presupuesto para los rubros de seguridad pública y a la procuración de justicia, así como de inversiones en patrullas por 549.8 millones de pesos y de 689.8 millones en adquisición de equipo de seguridad.

Que en la aplicación de programas y operativos, retenes para detectar autos y mercancías robadas, drogas, el programa de alcoholímetros, el tráfico de armas, entre otros, destinan una cantidad importante de recursos, mismos al momento de verificar su productividad y su alcance para enfrentar a la delincuencia, arrojan resultados poco favorables y que ponen en duda su efectividad y su justificación y funcionamiento.

Consecuente, se propone el siguiente punto de acuerdo y de manera particular, compañeros diputados, por las múltiples quejas de la ciudadanía de manera particular con los retenes.

Quien todavía no tenga instalado su módulo de atención posiblemente pocos reclamos ha recibido, pero donde ya están los módulos de atención, quiero reiterar, una de las demandas más sentidas son los famosos retenes, que estorban el tránsito, que a criterio de los señores policías que lo ejecutan, paran a los ciudadanos, que les piden documentación que no es obligación traer, y que además hay abuso de autoridad, es que se presenta este punto de acuerdo.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Seguridad Pública un informe integro de los operativos que tiene a su cargo para la prevención y detención de distintos en la Ciudad de México. Con los siguientes datos mínimos: el número de operativos realizados, cuántos elementos se emplean para cada operativo, qué unidades o equipos son utilizados para su implementación, los decomisos y aseguramientos que hayan surgido de estos operativos, el número de detenciones y consignaciones que hayan generado, el

costo de cada operativo, el monto de infracciones y sanciones aplicadas y después que se tengan estos datos y que sean analizados por las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Justicia esta representación popular podrá decidir si estos operativos y retenes continúan o se cancelan.

atentamente grupo parlamentario del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura donen un día de dieta a favor del TELETON 2006, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133, con carácter de urgente y obvia resolución, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura donen un día de dieta a favor del TELETON 2006 al tenor de los siguientes antecedentes:

El TELETON en México nace en 1997 conceptualizado como un proyecto de unidad nacional donde los mexicanos tienen la oportunidad de reunirse y trabajar por una misma causa.

El TELETON es entendido como una oportunidad no sólo para recaudar fondos económicos, sino para fomentar una cultura de integración y participación social.

Desde ese año el TELETON se realiza en los primeros días del mes de diciembre, cuya finalidad es recaudar fondos para ayudar principalmente a la rehabilitación de personas que sufren con un tipo de discapacidad. Para lograrlo ya cuentan con la operación de siete centros de rehabilitación infantil TELETON: el de Occidente, en el Estado de México, Oaxaca, Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato e Hidalgo.

En el TELETON 2005 se recaudaron 417,126,970 pesos, estos recursos se destinaron a la operación de los centros ya existentes, así como para la construcción del octavo y noveno centros de rehabilitación integral TELETON en los estados de Chihuahua y Chiapas.

Además de la atención que les brinda a las personas con discapacidad en sus propios centros de rehabilitación, la Fundación TELETON a través del Fondo TELETON de Apoyo a Instituciones se otorgan apoyos económicos a instituciones asistenciales privadas sin fines de lucro que se encuentren legalmente constituidas, que tengan antigüedad mínima de 3 años y que atiendan a niños y jóvenes con alguna discapacidad en toda la República Mexicana; asimismo proporcionan apoyos económicos a organismos públicos que atienden a población con discapacidad, preferentemente a niños y jóvenes.

Este año el TELETON se realizará en los próximos 8 y 9 de diciembre, durante esos días la meta será reunir un peso más de lo recaudado el año anterior.

Considerandos:

Primero.- Que en el país existen aproximadamente un 1,795,300 personas que tienen algún tipo de discapacidad y en el Distrito Federal existen alrededor de 159,754 personas con discapacidad, según el último censo general de población y vivienda.

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal otorga becas para personas con discapacidad, la cual tiene una cobertura del 44.2 por ciento de dicha población,

por lo que otras instituciones, incluidas el TELETON proporcionan ayuda para tratar de alcanzar a la mayor parte de población con discapacidad.

Tercero.- Que el 2 de diciembre del 2004 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad en el pleno un punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para que se otorgara de manera voluntaria la suma equivalente de un día de dieta de los 66 diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura para el TELETON 2004.

Cuarto.- Que las personas que habitamos en un país, ciudad o familia, formamos una comunidad y de ella se forma la sociedad. Todos dependemos de otros para poder realizar las tareas que nos benefician, a esto se le llama bien común. El bien común es la unión y el esfuerzo de todos por lograr un bienestar que afecte a todos en general.

La solidaridad por su parte requiere que los individuos unan esfuerzos, sumen esfuerzos, dependiendo unos de otros para que en la unión de todos estos esfuerzos se construya y se alcancen las metas de progreso que benefician a la sociedad en general.

Como habitantes de esta ciudad y miembros de esta sociedad, los diputados a esta Asamblea Legislativa hemos de ser solidarios con quienes más lo necesitan, para que de esto modo alcancemos dentro de lo posible el bien común.

Diputadas y diputados: Si hemos de ser solidarios y nos mueve el bien común, les pido aprueben el presente punto de Acuerdo para que cada diputado done un día de dieta al TELETON.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente punto de Acuerdo:

Los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, donen un día de dieta a favor del TELETON, por lo que se instruye a la Oficialía Mayor realizar los trámites correspondientes.

Dado en el Recinto el primero día del mes de noviembre del 2006. Grupo Parlamentario del Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Esta Presidencia ha recibido por escrito la solicitud del diputado Jorge Triana Tena para que se reciba en votación nominal la votación del presente punto de Acuerdo. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer los llamados correspondientes y se le solicita a la Secretaría tomar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

Juan Carlos Beltrán, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Daniel Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Círigo, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Villa, en contra.

Ramón Jiménez, desde luego que en contra.

Laura Piña, en contra.

Hipólito Bravo López, negativo.

Arturo Santana, en contra.

Rebeca Parada, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Leonardo Álvarez Romo, a favor.

Armando Tonatiuh González, desde luego que súper a favor.

Jorge Schiaffino, a favor, privilegiando el acuerdo que ya teníamos.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Avelino Méndez, en contra.

Mejor el dinero del Fobaproa a la discapacidad. En contra, Tomas Pliego.

Leticia Quezada, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

Elba Garfias, en contra.

Miguel Errasti, obvio que a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

María del Carmen Peralta, por supuesto a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Esthela Damián, en contra.

Antonio Zepeda, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 23 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- En consecuencia remítase a las autoridades y a la Tesorería de esta Asamblea para que dé cumplimiento al punto de acuerdo aprobado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y la totalidad del artículo 26 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo de 2003 ante la Comisión de Gobierno, II Legislatura, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

Los diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente:

Propuesta como punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona los párrafos al Artículo 25 y a la totalidad del Artículo 26 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo del 2003 ante la Comisión de Gobierno, II Legislatura. Lo anterior en razón de lo siguientes:

Considerandos:

Primero.- Que los procesos de participación ciudadana deben de ser concebidos como los mecanismos de mayor dimensión de la participación directa de la ciudadanía del Distrito Federal.

Segundo.- Que en los últimos años la participación de los ciudadanos en el espacio público ha marcado signos positivos, por lo que debe alentarse cuando surge la sociedad civil organizada. De ahí que la necesidad de generar un genuino interés por proporcionar a los ciudadanos del Distrito Federal espacios abiertos de participación y de involucramiento en la toma de decisiones.

Tercero.- Que la intervención de la sociedad organizada es un elemento conveniente para instaurar las formas de participación, ya que son precisamente las organizaciones de la sociedad civil quienes más conocen de las causas específicas de la Ciudad.

Cuarto.- Que es un hecho que la existencia de clientelas políticas en la Ciudad ha frenado el avance democrático y ha desincentivado a la gente a participar voluntariamente. De ahí la importancia de que los mecanismos de participación ciudadana, como el de la iniciativa popular, cumplan exhaustivamente con la función complementaria para no socavar la representación de la autoridad elegida.

Quinto.- Que a pesar de que en los Estados los mecanismos de participación ciudadana se encuentran dispuestos por las leyes locales respectivas, ha resultado nula la presentación de las iniciativas populares ante los Congresos Locales, ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sexto.- Que en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal ofrece la oportunidad de los ciudadanos de iniciar leyes o decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y establece las bases bajo las cuales pueden los ciudadanos hacer uso de este instrumento y deja a la Asamblea Legislativa determinar los requisitos en la ley respectiva, a fin de que los ciudadanos cumplan con ellos para que se proceda su iniciativa popular, mismos que han sido dispuestos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Séptimo.- Que el pasado 29 de mayo de 2003 fue presentada la primera iniciativa popular en la historia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e incluso en la Asamblea de Representantes, misma que fue impulsada por 82 mil ciudadanos del Distrito Federal.

Octavo.- Que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la obligación de dar el trámite legal que corresponde conforme al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Noveno.- Que esta Asamblea Legislativa debe asumir la importancia que merece la presentación histórica de una iniciativa popular respaldada por más de 80 mil ciudadanos y respetar el curso legal que corresponde a tan importante ejercicio de participación ciudadana.

Por las consideraciones antes expuestas se somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación siguiente:

El punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dar el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona los párrafos

al Artículo 25 y a la totalidad del Artículo 26 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo de 2003, ante la Comisión de Gobierno, II Legislatura.

Segundo.- En virtud de que la iniciativa popular fue presentada en mayo de 2003, se solicita a la Comisión de Gobierno se le dé a conocer al Pleno de esta Asamblea, a efecto de que sea turnada a una Comisión Especial integrada por los diputados de las comisiones competentes en la materia de la propuesta, para que se verifique la iniciativa que cumpla con los requisitos mencionados a la Ley de Participación Ciudadana y determine si admite o rechaza la iniciativa popular y dar continuidad con los procedimientos establecidos en las leyes de Participación Ciudadana y Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambas del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el primer día del mes de noviembre del 2006.

Firman: El de la voz, diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Enrique Pérez Correa y diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana con la opinión de la Comisión de Gobierno.

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre el natalicio de Francisco I. Madero, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo, se hace del conocimiento de la Asamblea, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento Interior, se han inscrito para hablar sobre el mismo tema los siguientes legisladores: Diputado Isaías Villa González,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El pasado 30 de octubre celebramos el Aniversario 133 del Natalicio de don Francisco I. Madero, apóstol de la democracia.

En el PRD queremos honrar su memoria, exaltando su pensamiento democrático para que la historia no se repita en este México del siglo XXI. Deseamos hacer este recordatorio con congruencia no sólo en la palabra, sino también en nuestro comportamiento, en nuestra acción para que su enseñanza consecuente que le llevó al sacrificio por parte de las fuerzas autoritarias de su tiempo, no sea letra muerta, sino conducta vigente.

Francisco I. Madero fue ante todo un demócrata, un hombre de convicción que nunca traicionó sus ideales democráticos ni siquiera cuando tuvo en sus manos el poder de la República, y es ineludible la comparación con quien en el México contemporáneo fue el beneficiario de una larga lucha, de un histórico anhelo del pueblo por instalar la democracia en el país.

Vicente Fox, quien una vez en el poder no solo abdicó de los compromisos contraídos con la sociedad y con la historia a favor de consolidar y profundizar la

democracia, sino que él, Vicente Fox, ha propiciado el retroceso de nuestro proceso democratizador.

A Madero se le recordará por siempre, se le recuerda hoy como el Apóstol de la Democracia. Vicente Fox será recordado por la historia para siempre como un traidor a la democracia.

Francisco I. Madero fue un firme opositor y crítico al régimen dictatorial de Porfirio Díaz, desarrollando en su libro “La Sucesión Presidencial de 1910” la firme idea de que el Pueblo de México ya estaba maduro para ejercer la democracia por la vía pacífica y de que era necesario poner límites al poder absoluto. Oídos sordos a estos reclamos de libertad democrática y la intransigencia del dictador nos habrían de llevar a un movimiento armado que duraría más de 10 años y generaría más de 1 millón de muertos.

La enseñanza de Madero no es menor. En este momento de nuestra historia en donde se cruzan conflictos poselectorales que mantienen aún la ilegitimidad sobre el resultado de la elección presidencial, y conflictos sociales como en el Estado de Oaxaca, en donde la intransigencia del gobernante en turno y el contubernio entre el PRI y los sectores más retrógrados del país conducen hacia un conflicto de proporciones inconmensurables.

Como escribía Don Francisco I. Madero hace 98 años en el libro antes citado, hoy también rechazamos la política patriarcal a la cual se le atribuía en ese libro, y cito: “La corrupción del ánimo, el desinterés por la vida pública, un desdén por la ley y una tendencia al disimulo, al cinismo, al miedo”.

Ciertamente habremos de aceptar que luego de la elección presidencial subsiste en el país una crisis de gobernabilidad, una crisis política, porque desde el poder se emprendió una regresión autoritaria que los demócratas de todos los partidos, de todos los signos, que todos los diputados de esta IV Legislatura en memoria de Don Francisco I. Madero no podemos permitir; o yo pregunto, les pregunto, compañeros diputados: ¿Estamos de acuerdo en que se fortalezcan los cacicazgos regionales y se impongan resultados electorales mediante el

hostigamiento y la tortura como en Tabasco? ¿Estamos de acuerdo en que sea el poder del dinero privado lo que determine los resultados electorales tal cual se demostró inclusive por el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el nefasto intervencionismo de los organismos empresariales?

¿Se dieron tantas batallas en este país, nosotros, la generación también democratizadora del mismo, dimos tantas batallas para que ahora se sustituya el debate de las ideas y de los proyectos por las campañas sucias y la calumnia?

¿Luchamos por la libertad de expresión para que ahora justifiquemos por conveniencia los excesos de los medios, particularmente los electrónicos?

¿Queremos cambiar nuestra convicción antigua a favor de la cultura democrática por la manipulación y la alineación de los ciudadanos?

¿Nos esforzamos por tener órganos electorales autónomos para que luego estas autoridades tengan, hayan tenido el comportamiento errático que dio pie a la desconfianza ciudadana?

Por cierto aquí habría que recordar las más recientes encuestas de encuestadores prestigiados y serios como Mitofsky, que dieron como resultado de su más última encuesta el que 44% de los ciudadanos afirman, creen que hubo irregularidades en las pasadas elecciones presidenciales.

Pues bien, lo que desde el PRD proponemos es que en memoria de Francisco I. Madero emprendamos un intenso diálogo nacional para realizar la reforma del Estado, reforma que renueve a fondo el régimen político y termine de una vez por todas la transición democrática, y por supuesto también efectuar la urgente reforma electoral que impida que esta regresión autoritaria continúe y muy por el contrario se pueda recuperar la senda de la transición democrática, base indispensable del desarrollo económico y del progreso social en nuestro país.

Compañeros y compañeras de esta IV Legislatura: Hacemos votos para que la ejemplar vida de don Francisco I. Madero inspire actos nobles y responsables en todos los actores políticos de nuestra nación, para que nunca más sea necesaria

una convulsión social, a fin de que se respete la libertad libre y soberana del pueblo de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Quisiera citar algunas palabras textuales que se dieron en este recinto: “Las relaciones del Ejecutivo Federal con los gobiernos de los estados se han mantenido siempre cordiales, convencidos como estamos todos los funcionarios públicos de que en estos momentos de intranquilidad es necesario que haya armonía entre los elementos gubernamentales, para poder así operar de manera rápida y enérgica contra los elementos de disolución social que ya en forma de rebeldía, ya en el bandolerismo siniestro han aparecido en algunas partes de la República. Solamente estuvo a punto de perturbarse esa armonía tratándose del estado de Oaxaca con motivo de un levantamiento armado en Juchitlán, pero por fortuna previas las necesarias explicaciones entre el Ejecutivo de la Unión y el del Estado y animados ambos Poderes del deseo de solucionar el conflicto en bien de la Patria, desapareció toda causa de desacuerdo y se restableció la más completa armonía en relaciones entre los dos gobiernos”. Palabras del ciudadano Francisco I. Madero en la sesión ordinaria del Congreso del 1° de abril de 1912.

Hablar de Francisco Ignacio Madero es hablar de los principios democráticos que en la actualidad ostenta la República Mexicana, porque con su lucha e ideología enseñó a los hombres del siglo XX y a las nuevas generaciones que sólo la estabilidad social, el progreso y el desarrollo se puede conseguir con la voluntad del pueblo.

Francisco I. Madero nace en la Hacienda del Rosario en 1873 y es parte de una acaudalada familia de agricultores, pero ello no lo limitó a ver las carencias de sus

semejantes, con espíritu caritativo y a la vez combativo supo que sólo a través de la política y del respeto a la ley podría cambiar muchas de las injusticias que existían en el México de principios del siglo XX.

“La sucesión presidencial”, obra por él escrita, refleja sus principios democráticos y de libertad, de una libertad que en México no existía.

Por ello el 85 por ciento de la población estaba sometida al hacendado y fue el fraude electoral lo que acabó con el sueño de la población de cambiar con lo establecido por un régimen autoritario.

El llamado del apóstol fue escuchado y el México bárbaro despertó; pero despertó porque antes no había calidad de vida, no había instituciones democráticas que hicieran respetar la voluntad ciudadana, no había libertad de expresión y de asociación, no había escuelas, no había hospitales y no existía voluntad de la autoridad por hacer valer el derecho natural del hombre.

Por eso se hace la Revolución bajo el lema “Sufragio Efectivo. No Reección”. La gente cargó sus 30-30, sus machetes y con un espíritu libertario defendieron lo que era de ellos: su voluntad, pero siempre existe quien no está de acuerdo en respetar la ley, quien cree ser merecedor del poder y Victoriano Huerta desconoció a quien legítimamente había sido electo y a través de un golpe de Estado y por su propia voluntad apresó y asesinó al Presidente Constitucional para convertirse en el presidente legítimo. Ya que recordemos que en este Recinto se cumplió con todo el protocolo que marca la ley y aquí en este lugar Pedro Lascuráin entregó la presidencia al usurpador.

Señores diputados: El usurpador mató a las personas mas no a los ideales, porque a partir de ese momento Madero quedó grabado en la historia nacional y también desde ese instante comenzó la verdadera Revolución Mexicana, y no me refiero a la lucha armada que dejó muchas pérdidas que lamentar, porque vidas y economías se perdieron., lo que dejó fue un pueblo con instituciones sólidas que siempre han promovido y respetado la democracia, dejó una Constitución que nos rige a través de los principios de respeto a la legalidad y del respeto a la igualdad

entre personas, principios que no deberíamos olvidar en memoria de quien colocó la primera piedra de la democracia moderna en nuestro país.

Por eso no es posible que en la actualidad la voluntad de unos cuantos quiera ser vista como la voluntad de la mayoría y creer que ellos siempre tienen la razón o que las manifestaciones violentas sean las formas de hacerse escuchar. No, señores, 2006 no es 1910 ni este país es el que gobernó Porfirio Díaz ni tampoco ha nacido un nuevo Madero que nos enseñe el camino al progreso; porque ese camino diariamente lo hemos construido los mexicanos a lo largo de casi un siglo. Las revoluciones ahora ya no son para las armas, sino a través del pensamiento, las instituciones y la ley.

Madero quedó vivo en el corazón de los mexicanos y su legado se escucha cada que hay un debate político o legislativo, porque somos las instituciones políticas los herederos de esa ideología que nos hace defender nuestros puntos de vista y nos obliga a aceptar la voluntad popular.

Por eso nadie puede atreverse a afirmar que desde la muerte de Francisco I. Madero en México no ha pasado nada, ya que gracias a su lucha hoy estamos aquí representando a la gente que votó por nosotros; gracias a él y sus principios en México hay división de poderes, libertad de prensa, prestaciones sociales, escuelas públicas, desarrollo rural y partidos políticos, entre otras.

Sobre lo anterior, lamentamos profundamente que se cancele un festejo que no sólo recuerda a un movimiento que nos dio personalidad, que nos hace aceptarnos como mexicanos, sino que nos hace recordar que las instituciones democráticas fueron hechas con la sangre de millones de mexicanos, me refiero al 20 de Noviembre; pero eso no significa que esté toda bien.

Reconocemos que aún existen injusticias que hay solucionar, como son las carencias en materia social y laboral, pero cada día y con responsabilidad seremos los mismos mexicanos que con esfuerzo erradiquemos estas diferencias; porque Madero como decía Confucio “nos enseñó a pescar y no sólo nos dio el pescado mata mitigar el hambre en ese momento”. Gracias.

EL C. PRESIDENTE .- Gracias, diputado. Asimismo, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muchas veces he escuchado decir a personas que la figura de Francisco I. Madero era débil. Francisco I. Madero, a veces genera mucha controversia por su forma para mí adelantada a su tiempo de comportarse en política y en sociedad. Un hombre que no fusilaba, era tildado y criticado de débil, cuando el valor que esa virtud merece es compasión, perdón. Era un hombre bueno; raro en la política, raro en aquellos tiempos.

Por eso decía: “Prefiero hundirme en la ley, que gobernar sin ella”, eso decía Francisco I. Madero. En aquel entonces, todos no respetaban la ley, era una anarquía; Porfirio Díaz vivía en un supuesto Estado de Derecho, el cual se violaba todos los días, y llegó a sustituirlo un hombre diferente, y si se decía, inclusive la prensa en ese entonces así lo criticaba como tonto, como débil, como alucinado. Yo digo que quién en ese entonces tuvo los pantalones para enfrentarse a Porfirio Díaz, si fuese un hombre débil; fue el único que pudo organizar una revolución para tirar a Porfirio Díaz y tuvo los pantalones para enfrentarse, con todo y los intereses que su familia tenía en el Porfiriato, de hecho renunció a toda su riqueza siendo hijo de una de las 10 familias más ricas de México, los Madero; tuvo la capacidad de renunciar al interés personal y económico, sacrificarlo por amor a su pueblo y a México y a los pobres y a la justicia. Estaba de verdad adelantado a su tiempo.

De hecho los nombres de Zapata, de Villa, de Carranza, de Obregón, no serían recordados como hoy son recordados si no hubiese existido Francisco I. Madero, por eso Villa y Zapata juntos lloraron en su tumba, la tumba del mártir de la democracia.

Ahorita me viene a la mente un pensamiento o una transcripción de una carta que él le hizo a su abuelo. Su abuelo, amigo de Porfirio Díaz, cabeza de la familia Madero, no comprendía por qué su hijo se enfrentaba a un sistema que le beneficia, y Francisco I. Madero le contesta:

“Entre los espíritus que pueblan los espacios, existe una porción que se preocupa grandemente por la evolución de la humanidad, por su progreso, y cada vez que se prepara un acontecimiento de importancia en cualquier parte del globo, encarnan gran número de ellos a fin de salvarlo adelante, a fin de salvar a tal o cual pueblo del yugo, de la tiranía, del fanatismo, y darles la libertad que es el medio más importante para que los pueblos progresen. He sido elegido por la Providencia –decía Madero a su abuelo-. No me arredra la pobreza ni la prisión ni la muerte. Sé que sirviendo a mi patria en las actuales condiciones cumplo con un deber sagrado, obro de acuerdo con el plan divino que quiere la rápida evolución de todos los seres, y siendo esta movilidad tan alta, no vacilo en exponer mi felicidad, mi tranquilidad, mi libertad, mi vida. Para mí que creo firmemente en la inmortalidad del alma, la muerte no existe. Para mí que tengo gustos tan sencillos, la fortuna no me hace falta. Para mí que he llegado a identificar mi vida con una causa noble y elevada, no hay otra tranquilidad que la de la conciencia y sólo la obtengo cumpliendo con mi deber. Soy, antes que todo, un demócrata convencido, abuelo”.

Esta es una carta que me aprendí desde siempre por la admiración que siento a Madero. Esta carta a su abuelo, plasma el espíritu que lo movió a enfrentarse a Porfirio Díaz. Desgraciadamente, en su tiempo no lo comprendieron. Viene la Decena Trágica y la traición de Victoriano Huerta, un verdadero, así como hay altares a la patria, debería haber panteones de traidores a la patria, ahí estaría Victoriano Huerta, que en esta Tribuna, aquí en este recinto tomó posesión borracho, después de haber traicionado a Francisco I. Madero.

Yo felicito al compañero diputado que puso el tema en las efemérides. Verdaderamente Francisco I. Madero merece ser recordado año con año por lo que le dio a nuestro país.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Recordar el natalicio de Francisco I. Madero es una manera de enaltecer la democracia. Con la firmeza de sus ideas y propuestas fue él quien marcó el rumbo para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Sin duda Madero constituye una de las personalidades más importantes en la historia democrática de nuestro país.

Sin embargo, a 133 años de su natalicio también es importante reconocer que seguimos construyendo un México democrático y moderno, donde la realidad exige cambios en las formas de ejercer la política, donde el ejercicio del sufragio no es garantía suficiente de que los funcionarios electos representarán responsablemente a los electores.

La Coalición Socialdemócrata considera que la revocación o sustitución de mandato reforzaría el control popular sobre el Gobierno, facilitaría la remoción de restricciones constitucionales en legislaturas locales y sabemos que aunque es difícil medirlo con exactitud, la revocación de mandato estimularía a los funcionarios públicos a ser más responsables con la población que los eligió.

El ejercicio del derecho a la revocación de mandato puede hacer reflexionar a los funcionarios electos sobre sus posiciones y conductas en determinados temas, y a la vez animaría a la población a desempeñar un papel de supervisión más activo.

Otro de los temas que apoya la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, necesario para el impulso de una democracia moderna, es el de la reelección de representantes con el fin de fortalecer la experiencia acumulada del legislador.

Mientras México no cuente con legisladores experimentados, no tendrá un Poder Legislativo fuerte. Con este cambio los representantes del pueblo podrían realizar mejor sus funciones al contar con los conocimientos necesarios para ello.

Quizás uno de los investigadores más objetivos en torno a este fenómeno, el doctor Alonso Lujambio, ha dicho que el legislador que ha hecho su trabajo y ha logrado reelegirse en dos o tres ocasiones, acumula experiencia y que en los parlamentos no brotan expertos de la nada, que los legisladores se vuelven expertos trabajando.

Este no es un tema menor. Requiere de un análisis cuidadoso de las condiciones específicas en que se haría, las ventajas que reportará y los efectos negativos que supondrá, pues depende de muchos factores tales como el sistema electoral vigente, los procesos de selección de candidatura al interior de los partidos y por supuesto del electorado.

Sin embargo es insoslayable que el legislador adquiere su experiencia al volver al mismo cargo parlamentario en una segunda ocasión o en más; la madurez y especialización adquiridas por este medio los capacita para elevar la calidad y el rendimiento de sus intervenciones, condición necesaria frente a los Poderes Ejecutivo y Judicial dotados ya de servicios civiles de carrera.

Es por ello que la reelección o el ascenso a un cargo parlamentario de cualquier otro nivel gubernativo cobra particular importancia en la proyección del actuar político como personaje protagónico de la vida política de un municipio, de una Entidad Federativa o del país, es decir como plataforma política.

La esencia de la lucha de Madero se encuentra en el espíritu de impulsar el compromiso con la nación y con la población mexicana para encontrar acuerdos que el pueblo reclama.

Siguiendo este espíritu, la Coalición Socialdemócrata se proclama a favor de impulsar acuerdos que contribuyan a la transición de una democracia moderna y acorde a nuestros tiempos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Para hablar del mismo tema se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Miguel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Entre las muchas horas de trabajo dedicadas a la búsqueda de un mejor país para todos, una pregunta importante ocupa nuestro pensamiento de esta época: ¿De qué manera se logran el progreso y la unidad nacional al estrecharnos todos los mexicanos en abrazo fraternal, al respetar nuestros mutuos derechos, al trabajar todos unidos por levantar el nivel intelectual y moral del pueblo mexicano, haciéndolo más fuerte, por medio de la instrucción, más digno por medio de las prácticas democráticas y más patriota con la conciencia de sus propios derechos?

Así nos lo enseñó Francisco I. Madero desde la sucesión presidencial de 1910 y así lo aprendimos, lo entendimos y lo practicamos desde entonces. Hasta hoy seguimos la línea visionaria y democrática de tan insigne personaje, nosotros y todos aquellos que pretenden querer y respetar el país que nos da origen y futuro, nuestro gran México.

Madero es claro ejemplo de la sensibilidad, pulcritud y de sacrificio total del hombre dedicado a la política; su historia es la historia del fin de una dictadura y del complicado inicio de la vida democrática, su muerte el comienzo de una larga carrera nacional hacia la dignidad que sólo la democracia regala a los pueblos empeñados en su construcción. Por ello y porque a muchos mexicanos se les olvida el legado maderista, es que en su natalicio recordarlo es menester.

Madero ha sido reprochablemente descalificado de la historia revolucionaria, sólo porque rechazó la idea generalmente aceptada de que en México los presidentes se hacían a balazos y porque en todo momento creyó la conciliación y en el diálogo; por el sólo hecho de tener unas inusitadas virtudes democráticas, a Madero se le tachó por buscar acuerdos, mientras que a otros se les ensalzó por dar canonjías y por sostener una postura intransigente; cualquier analogía contemporánea, es producto de la amnesia histórica.

Regularmente se descalifica a quien está adelantado a su época, porque no se le entiende sucesivamente. De esa manera, Madero se convirtió en víctima de sus propias innovaciones.

Hace una centuria se podía justificar la incomprensión de la democracia, hoy eso, diputados, es imposible. Hoy es vital y normal reconocer que el diálogo, los acuerdos y la conciliación, son la materia prima de la política nacional en todos sus ámbitos; sostener lo contrario es evidenciar el olvido de la herencia patria, es dar la espalda a nuestra historia y al legado que grandes hombres como Madero, dejaron a la posteridad.

Francisco Ignacio Madero nació en Parras, Coahuila, en 1873. Vivió para el estudio de la política y lo llevó a la práctica con el Partido Nacional Antirreleccionista; artífice del Plan de San Luis y de la insurrección, legítimo y legal presidente de la República; murió para que este país buscara el mejor camino hacia la democracia; su estandarte es de los mexicanos comprometidos con las instituciones, una bandera libre de íconos o caudillos, repleta de visos de paz y de unidad nacional.

Queremos saber si el ideal maderista existe en cada uno de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; queremos saber si todos los asambleístas se hallan comprometidos con la democracia y sus virtudes; queremos estar seguros si los acuerdos habrán de prevalecer a la intransigencia de unos cuantos. Así lo esperamos por el bien de cada uno de nuestros representados y por el futuro de México.

El país en general vive una situación tensa y de incertidumbre política; nos damos cuenta de que esta Ciudad de México es una vez más el punto neurálgico de los cambios que llaman a la puerta de la historia mexicana y somos todos nosotros, diputadas y diputados, quienes tenemos la responsabilidad irrenunciable de permanecer a la altura de lo que está por venir. Lo haremos bajo la directriz institucional y con espíritu patrio; dialogaremos, más nunca cederemos a mayorías tribales que gozan de enfrentar a los mexicanos residentes en el Distrito Federal.

Actuaremos en todo momento atendiendo el legado maderista, el respeto mutuo en los derechos, en los acuerdos y en la democracia institucional. Es momento propicio para reflexionar sobre la ideología maderista y retomar sus principios, en quienes creen tener la verdad absoluta de esta época, sólo se percibe la tragedia del político acogido por el ambiente de inmoralidad y mentira que él mismo ha creado.

La tragedia del político sincero una vez que asegurando de buena fe renuncia a las aspiraciones que otros le atribuyen aún no abre los ojos a las circunstancias que han de obligarlo a defender pronto eso mismo que rechaza.

Con Madero en nuestra formación política abriremos brechas de diálogo, porque la democracia se construye sin temor a que el de contraparte nos haga ver nuestros errores y sólo la conciencia de lo políticamente posible nos hace coincidir en el común bien de la paz y de la prosperidad.

Los ideales de Madero de justicia, legalidad y libertad son legados de su lucha y postulados que cobran fuerza en estos días, en los que desafortunadamente hemos visto cómo unos cuantos buscan secuestrar la justicia y las instituciones para conseguir la prevalencia de intereses particulares o de grupo.

Para Madero la legalidad no es un asunto de caprichos sino de cumplimiento irrestricto de la ley y de respeto a las instituciones.

Señoras y señores diputados: Que lo dicho aquí no sea sólo mera retórica, sino una regla en el ejercicio de la función pública y política de los distintos actores en la Ciudad de México.

Madero nunca tras una elección democrática postuló el desconocimiento de las autoridades electas legítimamente por el voto popular. Por ello podemos decir que si Madero viviera jamás se opondría a reconocer la elección legítima de nuestro Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Finalmente, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Los pueblos en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida patria ha llegado a uno de esos momentos. Una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir desde que conquistamos nuestra Independencia nos oprime de tal manera que ha llegado a hacerse intolerable.

En cambio de esa tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho sino la fuerza, porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer a un pequeño grupo que abusando de su influencia ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulo todas las concesiones y contratos lucrativos.

Esta propuesta programática que da sustento a todo un conjunto de acciones son un extracto del Plan de San Luis, en el cual el llamado Mártir o Apóstol de la Democracia, Francisco I. Madero, expresaba su ideal de nación y la necesidad imperante de anteponer el diálogo y los consejos sobre el uso irracional de las armas.

El día en que Madero tomó posesión como Presidente, en su mensaje a la nación expresó: “Ciudadanos, si me siento orgulloso de ocupar la Primera Magistratura es por el voto popular que me ha hecho llegar a ella para llevar a cabo mis difíciles labores, y que necesito para que cada ciudadano sea un guardián de los derechos de los demás y que me ayuden todos para el engrandecimiento de la patria, por cuya prosperidad debemos luchar siempre unidos”.

Madero asumió el Poder Ejecutivo pero el gobierno maderista sufrió el asedio de la prensa; la oposición legislativa y la permanente conspiración de los porfiristas, quienes desde sus posiciones en el gobierno y con el poder económico de Estado, fraguaban el Golpe de Estado que se inició el 9 de febrero de 1913.

El sistema político que le tocó vivir a Madero simplemente no correspondía a propuestas democratizadoras. El contexto político estaba dominado por nostálgicos del autoritarismo y la mano dura, la de los rurales, que no perdonaba la vida.

Ya instalado en la Presidencia no cumplió con las reformas que ya había prometido, por lo que en 1912 Francisco Villa en el Norte del país y Emiliano Zapata en el Sur, sintiéndose traicionados se sublevaron levantándose en armas y equivocándose.

El 18 de febrero de 1913 el general Victoriano Huerta, jefe del Ejército, traicionó a Madero, encarcelándolo junto al Vicepresidente Pino Suárez. Madero se vio forzado a renunciar siendo asesinado la noche del 22 de febrero, él y Pino Suárez, con el pretexto de tratar de escapar durante lo que se conoce como La Decena Trágica.

La democracia que hoy disfrutamos en buena medida se la debemos a Madero. Hoy afortunadamente las condiciones de nuestro sistema político son radicalmente distintas. La diferencia notable entre el México de hoy y el de 1913 es la vitalidad de sus instituciones políticas, en aquel entonces prácticamente no había partidos políticos. Esta carencia se reflejaba en la nula cohesión del Poder Legislativo.

En contraste hoy los partidos existen y son un instrumento fundamental para la conducción de la vida política del país. Dado que la democracia es ya para todos nosotros una realidad conquistada en el año 2000, hoy podemos afirmar sin ninguna duda que Madero fue el heraldo de nuestra democracia y ya no más el apóstol mártir.

Todos nosotros que desde 1913 hemos venido luchando por la democracia no podemos considerar sus herederos, somos sus herederos los políticos que, independientemente de partido o de ideología, encontramos en la política una actividad guiada por principios democráticos y somos sus herederos todos los ciudadanos de ayer y el de hoy, que reclamamos nuestros derechos y a la vez cumplimos con nuestros deberes cívicos.

Por tanto, todos los mexicanos tenemos la responsabilidad y la obligación de defender la unidad nacional, el pacto social rotundamente a la visión de justicia de unos cuantos, donde los intereses particulares ponen en riesgo la estabilidad de nuestra nación.

Compañeros diputados, defendamos ahora en el siglo XXI los ideales democráticos de Francisco I. Madero, porque representa el anhelo y la demanda permanente del pueblo mexicano, que no quiere enfrentamientos fratricidas, que reclama democracia auténtica, sin ambages ni condiciones, que luchan cotidianamente desde todos los puntos geográficos de la República, por la unidad nacional y porque todos los mexicanos disfrutemos del proyecto histórico que nos legaron todos nuestros héroes.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria. 7 de noviembre del 2006.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 7 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:05 horas)

